



Carlos Martínez Simahan

Columnista EL FRENTE

Fue el peruano Hernando de Soto quien le probó al mundo que los pobres tenían capital y que es justo así reconocerlo. En la investigación inicial le puso cifras a su original planteamiento, por ejemplo, en Perú la propiedad no reconocida de los marginados alcanzaría a 175 mil millones de dólares, "más que toda la ayuda externa recibida por ese país en su historia documentada". Su libro, "Los Misterios del Capital", suscitó tal impacto que se anunció que el BID lo contrataría para investigar el tema en América Latina. No trascendió nada de esa investigación. Se sabe que concluyó la de Colombia pero, tanto de Soto como el BID, han guardado un inesperado silencio.

En la práctica de lo que se trata es de formalizar la propiedad de los pobres y potencializar: casas, lotes, parcelas, cosecha, artesanías, frutos y animales del campo... etcétera. Según de Soto "Este proceso no se diferencia mucho del que Albert Einstein nos enseñó, mediante el cual un solo ladrillo puede liberar una inmensa cantidad de energía mediante una explosión atómica. Por analogía, el capital es el resultado de descubrir y desencadenar la energía potencial de los millones de millones de ladrillos que los pobres han acumulado en sus edificaciones".

Conocedor de esas ideas y con meritorio empeño el Senador Eduardo Enríquez ha logrado, después de años de insistencia, que el Congreso expida la ley 1561 del 2012 cuyos objetivos principales son: Otorgar título de propiedad al poseedor material de inmuebles; Sanear títulos de propiedad que lleven consigo la llamada falsa tradición. ¿Quiénes pueden acceder al proceso? El poseedor material de inmuebles; Quien tenga título registrado con falsa tradición, y c) Los cónyuges con sociedad conyugal vigente o los compañeros permanentes con sociedad legalmente declarada o reconocida. Los bienes a los que se destina el proceso son: Inmuebles rurales, sobre los que se haya ejercido posesión material, pública, pacífica e interrumpida por mínimo cinco años para posesiones regulares y diez años para posesiones irregulares, con extensión no superior a una unidad agrícola familiar. Inmuebles urbanos, con términos de posesión similares a la rural y ex-

ceptuándose las viviendas de interés social. El valor catastral no debe superar los 250 SMLMV o si carece de ese avalúo registrará el valor comercial.

Así mismo, la Guía Práctica de la ley, indica que la competencia corresponde a los jueces municipales y en segunda instancia a los del circuito.

Hemos insistido en que la lucha del conservatismo por combatir la pobreza se ha concretado en programas exitosos y normas legales novedosas. Con esta ley así se demuestra una vez más. Empezaremos a construir la Colombia de propietarios que tanto anhelamos. Se requiere, ahora, que los directivos del partido, en todos los niveles, asuman la tarea de difundirla y ponerla en práctica. Como "los pobres no crearon la pobreza" es necesario trabajar con ellos para erradicarla.

¿Soñar despierto?



mallyosca@yahoo.es

El contrabando perverso

El peor enemigo de las empresas es el contrabando, cáncer que carcome sin piedad y que hasta ahora es tratado de controlar, mediante operativos que arrojan modestos resultados, ya que lo grandes contrabandistas siguen inundando el mercado, especialmente popular, generando el cierre de fábricas y empresas, por ende el desempleo, causa fundamental de factores de alteración, entre los que se debe mencionar mototaxismo, vendedores ambulantes, delincuencia y prostitución. Todos somos culpables al consumir no solo lo extranjero, sino lo traído ilegalmente al país y se ha detectado que mucho de ese mercado es operación de lavado de dinero, que está signado por sangre.

Sobre dos renglones afectados, el de autopartes y el calzado, hemos concebido la presente; pero igualmente hay otros que no se escapan, por su dimensión a él, como enemigo del tráfico de gasolina, textiles, electrodomésticos, alimentos y muchos más. Hablando con el Sr. Tulio Zuloaga R., se entiende el motivo de robo de vehículos y el mercado ilegal de autopartes, con modalidades que se ingenian para el ingreso de todo tipo de autopartes, como cabinas, que pasan por los controles como chatarra, al dividirlas, y luego

soldarlas en los talleres especializados en la "legalización" de las mismas. Ha iniciado el gobierno nacional su acción por contrarrestar el fenómeno que lesiona, a los legalizados comerciantes como al fisco nacional, ya que la evasión es alta considerándose en más del 45 por ciento. El pacto firmado en el año 2001 entre Ecuador, Venezuela y Colombia no se ha cumplido, y que se refiere a la comercialización de repuestos usados. La falsificación de repuestos asciende a la suma de US 800'000. Lo que hace atractivo el negocio y se resiente la economía.

Cómo ignorar la crisis que sufre el calzado, clonado por causa de contrabando se han cerrado gran cantidad de fábricas y fami-talleres, el desempleo en este campo es exorbitante en los últimos días; calzado traído de China ha inundado el mercado, fumos testigos de ver el resultado de operativos recientes, donde se decomisaron todo tipo de estilos y marcas adulteradas. Los contenedores son trasladados con documentación falsificada o parte de esa mercancía legal y el resto no. Se debería hacer seguimiento desde el puerto para mejor control, hoy con tecnología satelital no es difícil y así las autoridades se ven abocadas a cumplir de manera rigurosa y no



Héctor Hernández Mateus

Columnista EL FRENTE

dejar sospecha de corrupción. La mano calificada de nuestros productores de calzado, la utilización de materiales de alta calidad y el esmero en el terminado, le hacen un calzado propio de reinos, como efectivamente se le conoce.

El contrabando lesiona todo el sistema económico y social del país; mengua el presupuesto de salud; deteriora las finanzas hacia la educación; genera desempleo, creando en consecuencia las irregularidades anteriormente descritas, además de la miseria y la desesperanza de quienes ven truncadas sus expectativas de mejorar la calidad de vida; son pocos los beneficiados con este maquiavélico comercio, que incluso desilusiona a los finales compradores al ver cómo su inversión es una quimera. Otra afectación que genera el contrabando es el ser agente de corrupción administrativa, lo que genera desconfianza en la comunidad y debilita por lo tanto la democracia.

Email: conciliadorbucaro@gmail.com

Los despilfarradores

En una columna de hace dos semanas José Oscar Fajardo hizo un par de comentarios sobre "la gorda" del parque San Pío con los que no puedo estar más en desacuerdo. Para empezar esa escultura no es una magna obra de arte, sino por el contrario, considero que es un monumento al mal gusto, un lunar en el rostro del parque. También me parecen hipérbolas las comparaciones que realizó el columnista.

Pero no fueron sus apreciaciones artísticas —con las que no estoy de acuerdo de ninguna manera por considerarlas realismo mágico en su estado puro— las que me llevaron a querer escribir una respuesta, sino su afirmación de que la traída de la gorda fue un "acto altruista" del alcalde Vargas Mendoza, puesto que considero que la compra de aquella escultura fue un despilfarrar sinvergüenza de los recursos públicos (aunque bueno, ya sabemos por la investigación de la Procuraduría de que el alcalde Vargas Mendoza no se caracterizaba por la buena gestión de los recursos públicos).

Y es que por alguna razón, en los últimos años nos hemos encontrado con una serie de mandatarios que han desperdiciado los recursos públicos de forma irresponsable que raya con lo inepto. ¿Quién no recuerda la horrible metamorfosis del pobre Parque Santander? ¿Recuerdan la pavorosa estatua de Marbellé que levantaron en el mismo lugar y que luego tuvieron que retirar del lugar? (o por lo menos, yo no la volví a ver).

A este capítulo interminable de despilfarrar irresponsable habrá que sumarle (si las cosas siguen por su lamentable cauce) la creación de ese proyecto del "Santísimo", que como ha quedado en evidencia, tiene un montón de irregularidades que a nuestro gobernador poco o nada le importan, puesto que por encima del dinero de los contribuyentes está su nombre en una placa.

Todo ello me hace preguntar ¿qué clase de lineamientos siguen los mandatarios a la hora



Efraín Fandiño López

Columnista EL FRENTE

de utilizar los recursos públicos? ¿Cuáles son las bases para definir qué necesidades son apremiantes de saciar en la ciudad? No me cabe en la cabeza que en una pequeña ciudad en crecimiento que necesita vías, bibliotecas, seguridad y mejorar muchísimos aspectos mucho más apremiantes, se busque traer estatuas espeluznantes o megaproyectos que busquen generar turismo... en un lugar tradicionalmente de comerciantes.

¿Qué tal si en lugar de comprar aquella gorda de mal gusto, se hubiese utilizado ese dinero para promover el arte en los niños de la ciudad y así hubiésemos generado un nuevo artista? ¿Y si en lugar de malgastar el dinero de las regalías en el megaproyecto lleno de irregularidades del "Santísimo" se utilizara en vías? No sé si el gobernador se habrá dado cuenta, pero hace poco se firmó un TLC con una potencia como Estados Unidos (y vienen otros en camino), y para que nuestros comerciantes puedan competir, necesitamos vías que conecten con los puertos.

Es por lo anterior que pongo mi voz de protesta en contra de ese megaproyecto del "Santísimo" que nos va a beneficiar menos de lo que podría hacerlo la creación de vías o la inversión de una buena parte del dinero en la educación.

Coletilla: los invito a leer el artículo "Gilma Jiménez, senadora de los niños?" escrito por el bloguero David Osorio que trae a colación un par de temas espinosos relacionados con la senadora, sobre los que nadie quiere hablar por miedo a la incorrección política de mencionar asuntos incomedos de una persona que murió recientemente. <http://de-avanzada.blogspot.com/2013/06/Gilma-Jimenez-senadora-ninos.html>

Las denuncias de los que luchamos para que el socio verde de los billetes no ahogue los pulmones del planeta y por ende no acabe con los animales humanos y no humanos, van ahora a la Procuraduría y a la Cdbm, obligada esta a iniciar un Proceso Sancionatorio Ambiental, de acuerdo con la Ley 1333/09.

*Ambientalista Esp. en Ing. Ambiental, UIS Esp. en Derecho del Medio Ambiente, U. Externado



Orlando Beltrán Quesada

Columnista EL FRENTE

"Vosotros taláis los árboles para construir los edificios para los hombres que se han vuelto locos por no haber podido ver los árboles". José Martí

La creciente contaminación moral pisotea por todos lados los principios del Desarrollo Sostenible, acuñados en la conferencia de la ONU sobre el medio humano en Estocolmo en 1972 y ratificados en su mayoría en 1992 en Río de Janeiro.

La Ley 388/97 enmarcó la planificación territorial en el contexto ecológico trazado en el Sistema Nacional Ambiental (art. 4º, Ley 99/93), determinando que se debe "Atender los procesos de cambio

en el uso del suelo y adecuarlo en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible".

Pero una cosa dice el papel y otra cosa es la realidad. La venalidad en la administración pública origina verdaderas mangualas entre capitalistas del cemento y mandatarios. Es el caso de San Juan Girón, donde se convirtió al barrio El Poblado, otrora de amplios andenes y verdes antejardines, en mercado persa que desvirtúa su categoría de monumento nacional. La bella arquitectura colonial solo sobrevive en las manzanas del centro.

Dentro de este escenario gris, alcaldes y concejales sin visión, depredadores de presupuestos y traficantes de contratos y canon-

gías, quieren que Girón sea mullador del Área Metropolitana, acomodando el POT a la ambición de quienes tienen intereses en veredas como Chococa, Chococha o Peñas, para ubicar allí el basurero que reemplazará a El Carrasco, desconociéndoles su vocación agrícola y el respeto que merecen sus moradores campesinos.

Sus últimos gobernantes también se han prestado para maniobras documentarías por encima y por debajo de la mesa, incluida la modificación del POT, para que muera el Parque de La Arboleda, último rincón verde de El Poblado, y así dar paso a 264 apartamentos de la Constructora Hernández Gómez, HG, ahora propietaria de esta anteriormente determinada reserva forestal urbana.

Rodolfo Hernández Suárez, precandidato a la Alcaldía de Bucaramanga, ha hecho gala de la

prepotencia típica de los señores del cemento, burlando las medidas cautelares impuestas por el Tribunal Administrativo de Santander el 27 de abril de 2012 que ordenó, entre otras, que "no se efectúe ningún tipo de intervención en el "Parque La Arboleda" consistente en tala de árboles o deforestación, sin que medien los permisos ambientales para ello".

De nada valió el aviso de "sealamiento de obra" emitido el pasado dos de julio por Planeación, luego del plantón de ambientalistas y comunidad exigiendo el accionar ejecutivo. Tampoco el fallo del Consejo de Estado, conocido el tres de julio, que confirmó las medidas. La codicia gris arrasó el sotobosque, arbustos y pastales, ocasionando con ello la muerte o el ahuyentamiento de iguanas, ardillas, aves canoras y benéficos murciélagos insectívoros y fru-

La codicia también tiene color gris cemento